

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

SUSCRIPCIONES «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA

Anual, 136,00 euros.

Números sueltos del mes corriente, 0,78 euros.

Números sueltos de meses anteriores, 1,56 euros.

(GASTOS DE ENVIO INCLUIDOS)

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial.

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos).

PAGOS POR ADELANTADO**DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO****CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO**

Por resolución de Presidencia de fecha 29 de junio de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de dos autobombas urbanas pesadas, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: C.P.E.I.S. de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: JGFA/CMC/2.2009.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Dos autobombas pesadas de cuatro mil litros de capacidad.
- b) Fecha de publicación en el BOE: 6 de abril de 2009.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el DOUE: 25 de marzo de 2009.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato.

464.656,00 euros y 74.344,96 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 29 de junio de 2009.
- b) Contratista: Incipresa, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe o canon de adjudicación: 464.656,00 euros y 74.344,96 euros.
- e) Plazo de adjudicación: Quince días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Toledo 3 de julio de 2009.-El Presidente del Consorcio, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 7507

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE****DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

Anuncio de 16 de junio de 2009 de la Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Toledo sobre información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública de instalación eléctrica. Referencia: E-45211018268

A los efectos previstos en la Ley 54 de 1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Decreto 80 de 2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211018268.

Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

Situación: Término municipal de Talavera de la Reina.

Características: Línea aérea media tensión 334 metros (s/c) (Reforma línea aérea media tensión existente entre apoyos 5670 y apoyos 5673 de la L/ Valdefuentes de la STR Talavera 1).

Finalidad: Mejora calidad suministro.

Se incluye relación concreta e individualizada de los bienes o derechos de necesaria expropiación, a los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 80 de 2007, de 19 de junio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en calle Berna, número 1, cuarta planta, 45071 Toledo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.